

Memorándum 64/13

Promoción en Inversiones de Bienes de Capital - Impuesto a las Ganancias - IVA

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2012

En nuestros memorándums 33/08, 75/09, 108/09, 79/10, 80/10, 64/11 y 69/12 informamos que se habían instituido beneficios fiscales para las inversiones en obras de infraestructura -excluidas las obras civiles-. Ahora, mediante la ley 26.895 (Presupuesto de la Nación para el año 2014), se ha prorrogado su aplicación para el año 2014.